



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 29 JUN 2020

Nº 00097

Expediente Nº 14.096/20

VISTO las Resoluciones emitidas por el Rector de la Universidad Nacional de Salta, convalidadas por el Consejo Superior, en relación a las actividades académicas durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y

CONSIDERANDO:

Que el 13 de abril se envió a todos los docentes de la Facultad de Ingeniería el texto siguiente:

"Desde el inicio del presente cuatrimestre (16/3/2020), los docentes incursionamos en modos de educación virtuales, situación que la mayoría no tiene la formación adecuada, pero por la excelente predisposición de todos, junto a los alumnos, van zanjando los inconvenientes que se presentan.

Sobre los inconvenientes del dictado no presencial:

1) *Ocurre para algunos docentes, que en vista del lugar a donde realizan su aislamiento social no disponen de wifi o su señal es de mala calidad.*

2) *Muchos alumnos no disponen de los medios tecnológicos adecuados para tomar las clases, o inconvenientes de otra naturaleza que tienen que ver con cuestiones personales de salud propia o de su entorno familiar.*

3) *Nuestros planes de estudios están acreditados con dictado presencial de las clases.*

4) *El mayor inconveniente de la educación virtual es la evaluación.*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Nº 00097

Expediente Nº 14.096/20

Sobre posibles soluciones para poder completar el cuatrimestre:

La mayor incertidumbre es no saber cuándo estaremos habilitados al regreso presencial, por lo que, y a modo de llevar tranquilidad a docentes y alumnos, es que planteamos una propuesta.

Bajo cualquier escenario posible, y una vez conocido el momento y el modo de regresar a las aulas en forma presencial, deberemos realizar la planificación de las actividades y la planificación de cada cátedra.

¿Qué haremos?

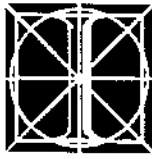
Pautas generales a tener en cuenta:

1) Las clases virtuales y/o de otro carácter no presencial serán validadas y/o homologadas una vez que regresemos. Esto, operativamente se llevará a cabo con un informe que presente cada cátedra, analizado por las escuelas y aprobado por el CD. Las planificaciones deberán adaptarse a futuro.

2) Las evaluaciones temáticas de carácter sumativo deberán validarse por medio de una propuesta que presente la cátedra, teniendo el mismo circuito de control que el punto anterior.

Estas serán por asignación de tiempos para la respuesta de cuestionarios, evaluaciones de preguntas aleatorias, de resultados múltiples, múltiple choice, etc

3) La evaluación de la marcha del aprendizaje (no sumativa), como control de lo impartido, al ser de naturaleza netamente de control no



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Nº 00097

Expediente Nº 14.096/20

necesitará homologarse.

4) *Los parciales es conveniente no tomarlos en este periodo no presencial, pero se podrán realizar acciones que puedan reconocer puntajes para cuando los mismos puedan llevarse a cabo.*

5) *Los Trabajos prácticos teóricos de informes, resolución de ejercicios, proyectos de planta, etc , pueden realizarse.*

6) *Para las Clases de laboratorios, tareas de campo, manejo de equipos, ensayos, destreza manual, trabajos en grupos, visitas a plantas fabriles u obras, etc. Cada cátedra deberá plantear una propuesta llegado el momento.*

7) *Para alumnos que no pudieron cursar en forma virtual, por cualquier motivo que haya sido: Se deberá hacer una planificación de contingencia una vez que sepamos cuando se regresa a la presencialidad, de tal modo que los mismos tengan las mismas oportunidades de quienes estuvieron en el sistema virtual.*

Puede evidenciarse en la encuesta docente que hay muchísima voluntad para poder impartir sus clases, y es así que todos fuimos aprendiendo aceleradamente la mejor forma de llegar. Se suceden intercambios entre docentes, transfiriendo experiencias, y eso es muy valorable y altamente positivo.

En reunión de las autoridades con los directores y vicedirectores de cada Escuela se acordó continuar en este camino de la educación virtual."

Que el día 15 de mayo de 2020 se enviaron a todos los docentes las siguientes



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Nº 00097

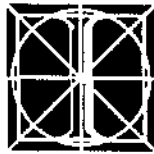
Expediente Nº 14.096/20

recomendaciones, bajo el título "Análisis de situación sobre el dictado del primer cuatrimestre 2020":

"A partir de la situación suscitada por el virus COVID-19, que obligó a la población nacional a seguir las pautas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en nuestra Universidad se dictaron diferentes Resoluciones Rectorales (192/2020; 216/2020; 217/2020; 314/2020), mediante las cuales se estableció la suspensión de todas las actividades presenciales en nuestra Universidad desde el pasado 16 de marzo.

Esto llevó a que todos los que integramos esta Facultad, docentes, alumnos, personal de apoyo universitario, tuviéramos que enfrentar, de un día para otro, una situación inusitada, ante la cual nos tuvimos que organizar para que no implique una paralización total de actividades y pensando principalmente en que no signifique un atraso en los estudios de nuestros alumnos. Hoy, gracias al esfuerzo de cada estamento, vamos por ese camino, llevando adelante el dictado de las materias con las herramientas que cada docente se siente capacitado para implementar e impulsando normativa o pautas que faciliten el desarrollo de la mayor cantidad de actividades.

Es entonces que, en base a la experiencia de recorrer este camino; a partir del análisis de distintos indicadores (encuestas) y de escuchar y compartir inquietudes y realidades de nuestros alumnos, quienes atraviesan en modo general un nivel de ansiedad e incertidumbre que produce en ellos un alto grado de angustia las Autoridades de la Facultad consideran oportuno:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Nº 00097

Expediente Nº 14.096/20

1. *Establecer una suspensión de actividades docentes en las cátedras, durante la semana que va desde el próximo miércoles 20 al martes 26 del corriente mes.*

Esta decisión se toma a pedido de los alumnos, quienes se manifiestan desbordados por la cantidad de clases y otras actividades que demandan en forma simultánea las distintas cátedras. Esta suspensión de actividades implica que, durante el período indicado, no se deberán impartir clases virtuales, ni subir material, o realizar evaluaciones ni otras actividades de cátedra de cualquier índole.

2. *Cada cátedra deberá desarrollar una planificación del dictado de lo que resta de la materia, comunicarla a la Escuela respectiva y a sus alumnos al reinicio de las actividades (día 27 de mayo)*

Durante la semana de suspensión de las actividades indicada en el ítem anterior, la cátedra deberá elaborar una planificación del dictado de las clases restantes de su materia. Esta planificación deberá contemplar:

- a. *Días y horarios de dictado de clases, respetando los horarios prefijados en el calendario original de la materia.*

En aquellos casos que, por diversas razones atribuibles a los docentes o a los alumnos, deba fijarse otro horario y/o día, el mismo deberá ser consensuado por ambas partes, cuidando de no superponerse con las otras materias que



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente Nº 14.096/20

00097

correspondan al año de cursado.

También debe coordinarse internamente el dictado de clases de los distintos docentes que integran la cátedra, evitando superposiciones y disparidad de criterios.

Respetar los días feriados y recordar que no pueden realizarse actividades académicas durante el período de receso de julio (13 al 27 de julio).

Dejar claro que dada la incertidumbre en el restablecimiento de la presencialidad la fecha de finalización no está restringida a la establecida en el calendario original (miércoles 8 de Julio)

- b. Carga horaria fijada para la materia, respetando los contenidos mínimos indicados en el plan de estudios vigente.*
- c. Ajuste de contenidos si fuera necesario. En aquellas situaciones que así lo consideren, podrán ajustar los contenidos, cuidando de respetar los contenidos mínimos de las materias.*
- d. Establecer fechas de evaluaciones por tema y/o parciales: Las fechas y modalidad de las evaluaciones deberán estar claramente establecidas y con la antelación suficiente a fin de que el alumno pueda organizarse con el cursado de todas las materias.*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.096/20


N° 00097

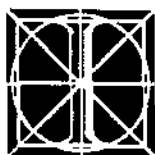
e. Establecer mecanismos de consulta: a través de foros en la plataforma, mails, WhatsApp u otro.

f. Normas de convivencia: establecer en acuerdo con los estudiantes pautas claras de convivencia que faciliten un trato respetuoso y cordial.

3. Establecer que las evaluaciones deben ser consideradas como una instancia de seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, pero no podrán ser tomadas para determinar la condición de libre o promocionado en la materia. Este proceso se completará una vez que retornemos a las actividades presenciales, en base al plan de finalización del cursado que cada cátedra elabore.

4. Reuniones de Escuela en formato virtual, con participación de todos los estamentos que la integran. Es importante que, ahora que se estableció la normativa que autoriza la realización de reuniones virtuales de Consejo Superior y Directivo, se lleven adelante también las reuniones de Escuela pertinentes a fin de seguir avanzando con el desarrollo de todas las actividades del quehacer diario de la Facultad y que sea un espacio en el cual canalizar las inquietudes docentes y estudiantiles.

 Que los directores de Escuela se reunieron con las autoridades el día 18 de junio de 2020, para tratar cuestiones que tienen que ver con el cierre del primer cuatrimestre y el reconocimiento académico de lo actuado en entornos virtuales, tanto a docentes como alumnos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.096/20

N° 00097

Que resulta necesario otorgar el reconocimiento a las actividades desarrolladas en el marco de las medidas de aislamiento social indicadas por las autoridades nacionales, y de las adoptadas por las autoridades de la Universidad, validando las actividades no presenciales dictadas.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de junio de 2020)

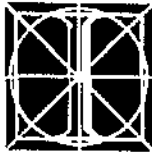
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y validar las actividades académicas docentes realizadas por medio de entornos virtuales en el dictado de las materias, durante el Primer Cuatrimestre de 2020, en el marco de las circunstancias provocadas por el COVID19.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer y validar las actividades académicas que llevaron a cabo los alumnos en este período, bajo las consecuencias de la pandemia por COVID19.

ARTÍCULO 3º.- Dar por finalizado el dictado de clases del Primer Cuatrimestre el 31 de julio de 2020, en lo que respecta a impartir nuevos conocimientos.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que todas las acciones no llevadas a cabo, por haber considerado las cátedras que su realización debe ser -indefectiblemente- con carácter presencial (parciales, prácticas de laboratorios, manejo de equipos y demás), serán replanificadas por aquéllas, para ser resueltas una vez que las autoridades superiores



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.096/20

dispongan el retorno a la presencialidad, y de acuerdo a los modos y normas que se dicten al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad; comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Secretaría Académica de la Universidad; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Departamento Personal; a las Direcciones de Alumnos y General Administrativa Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN N° 00097 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa